



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-00315

DEMANDANTE: JOSE OLIMAN JAIMES JAIMES

DEMANDADO: NELSON ENRIQUE RINCON TORRES

Al Despacho de la Señora Jueza solicitud de medidas allegada al correo el 6 de febrero del año en curso. Lebrija, febrero 9 de 2024

Martha Cecilia Sanchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, febrero veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial decreta el embargo y secuestro del remanente de los bienes embargados o por embargar de propiedad de la demandada GRACIELA YANETH GOMEZ PINILLA identificada con C.C. No. 28.151.003 dentro del proceso adelantado en su contra radicado No. 380-2019 en el Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Bucaramanga.

Líbrese oficio y límitese la medida a \$2.100.000.00

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a79d1eb0801451f987f107682bbbbeac8e670598764346dc8f30c01e953e186b**

Documento generado en 20/02/2024 04:25:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>